



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

para todo el territorio español

A favor de:

D. JOSÉ REMACHA AZNAR y

D^a. MARIA GIMENO MONTERO

ambos de nacionalidad española

Residentes en:

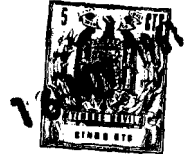
ZARAGOZA, c/. de la Princesa, 16, 2^º, exterior, 1^º

Por:

"CAÑÓN JUGUETE LANZA PROYECTILES POR AIRE

COMPRIMIDO"

----- ::oOo:: -----



De acuerdo con su enunciado, se describe en esta Memoria un cañón juguete, dispuesto y construido de manera que puede lanzar proyectiles por la fuerza de cierta cantidad de aire comprimido.

5. La novedad de este juguete reside no solamente en su propia constitución y forma de lograr la proyección por aire comprimido, sino más particularmente en el hecho de su sencilla estructura, pues consta de un mínimo de piezas, de forma muy simple que facilita su fabricación, reduce los fallos y roturas, reduce la cantidad de material necesario, y multiplica la eficacia del tiro.

10. En la línea inventiva de juguetes, es la fuerza de la figuración la principal cualidad exigible. La similitud del juguete con el objeto real imitado, puede lograrse de diversas maneras. Entre ellas debe destacarse la importancia de una analogía radical en multitud de factores. Rara vez es esto conveniente si se excluye el caso de ciertos juguetes caros del tipo coleccionista.

15. En general, puede optarse por una reproducción lo más exacta posible de la configuración sensible en los juguetes eminentemente estáticos o de forma, o por una perfecta captación de lo funcional en una forma aceptablemente realizada.

20. Este último es el caso del juguete objeto de esta memoria, pues en él se pretende lograr una reproducción lo más exacta posible del tiro de un cañón, con la incidencia del proyectil sobre una barrera defensiva.

25. En esencia, el aludido juguete, consta de un cuerpo tubular largo que constituye el cañón propiamente

30.



dicho. Este tubo se halla abierto por la boca de fuego, y por el otro extremo lleva acoplada una pieza más o menos esférica, hueca, de un material flexible dotado de elevado grado de recuperación elástica.

35. El cañón va fijo sobre una cuna-cureña, la cual puede girar sobre una plataforma básica de apoyo:

Un proyectil puede ser introducido en el cañón por la succión producida por las fuerzas recuperadoras de la esfera posterior al soltarse después de haber sido oprimida.

40. Una vez introducido el proyectil dentro del cañón, una nueva opresión en la esfera posterior comprime el aire confinado entre ella y el proyectil, aumentando la presión, y lanzando a este último al exterior con cierta violencia.

45. El cañón puede ser dirigido o apuntado variando su orientación por giro de la cuna-cureña sobre la plataforma de apoyo, y el proyectil puede incidir sobre diversos puntos de una barrera defensiva prevista a tal efecto, tras la que se parapetan figuras tales como soldados, pequeños muñecos, etc.

50. A continuación, se describirá el aludido cañón juguete con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que se representa, sencilla y esquemáticamente, y sólo a título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de cuantas modificaciones de detalle no supongan una alteración fundamental.

55. En dichos dibujos:

60. La fig. 1, es un detalle en perspectiva del conjunto. En primer término el cañón, y mas alejada la barrera-blanco.

89915



La Fig. 2^a., es una perspectiva de la cuna-cureña en la que ha sido retirada una zona lateral de material para hacer visible el alojamiento interior del eje de giro sobre la plataforma.

65. La Fig. 3^a., es un alzado de la cuna-cureña sobre un plano perpendicular al eje del cañón.

Y, finalmente, la Fig^a. 4^a., es un detalle de un proyectil.

70. Según el ejemplo de ejecución representado, el cañón descansa sobre una cuna (1), susceptible de girar en la plataforma de apoyo (2), para lo cual esta última dispone de un eje vertical que se introduce a modo de pivote en el alojamiento (3) a tal efecto perforado en la cara inferior de (1). La cara opuesta de
75. (1) a la que presenta el alojamiento (3), presenta una garganta longitudinal a media caña (4) sobre la que se ajusta por su superficie exterior el cañón (5).

Este último, está constituido por un tubo cilíndrico abierto por sus dos extremos. Por el extremo opuesto
80. al que constituye la boca de fuego, el cuerpo tubular (5) se expansiona en un anillo de mayor diámetro (6), formando cuerpo con el resto del cañón. En (6) se acopla o enchufa el cuello de una pera (7) de material apropiado, tal como goma, plástico, etc.

85. Estando vacía el ánima del cañón -5- puede oprimirse libremente la pera (7). El aire es expulsado. Si antes de cesar en la presión de (7) se introduce por la boca de fuego, o extremo distal de (7), un proyectil
90. (9), al soltar la pera (7), será aquél absorbido por la



89915

16

- depresión producida en el ánima. El proyectil quedará en las proximidades del extremo cercano a (6), (7) hasta que una nueva opresión en la pera lo lance al exterior. En tal momento el cañón queda en la disposición inmediatamente anterior a la carga, pudiendo por tanto introducirse por la boca un nuevo proyectil y abandonar la presión en (7). Por tanto sólo será preciso en general oprimir la pera no habiendo proyectil en el interior cuando se efectúe el primer disparo de cada serie.
- 95.
- 100.
- El juego de proyectiles que completan el equipo son conservados verticalmente introducidos en alojamientos (8) existentes cerca del contorno de la base o plataforma (2).
- 105.
- Por la orientabilidad del cañón pueden efectuarse disparos sobre diversos blancos sin modificar el emplazamiento de la pieza. Particularmente podrá dispararse sobre la barrera (10) tras la que se parapetan los que atacan a los servidores del cañón.
- 110.
- Se trata pues, de un juego sencillo de extrema vistosidad.
- Se hace constar expresamente que, cualquier modificación de detalle que se introduzca en el objeto a que se contrae el presente Modelo de Utilidad, dimensiones, proporciones, materiales, etc., se considerará incluida dentro de la protección completa del mismo, siempre y cuando que, con ella no se altere, cambie o modifique su esencialidad característica.
- 115.



N O T A

120. En resumen; la Patente de MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S.-

125. 1.- CAÑON JUGUETE LANZA PROYECTILES POR AIRE COMPRIMIDO, caracterizado por estar constituido de un cuerpo tabular o cañon propiamente dicho, de ánima pasante, que descansa sobre una garganta longitudinal en media caña dispuesta en la cara superior de la cunacureña, pudiendo esta última pieza girar en la placa que constituye la base de apoyo por mediación de un pivote de la última, introducido en un alojamiento de aquella, presentando tal placa básica cerca de su contorno exterior, unos alojamientos en los que pueden conservarse verticalmente un conjunto de proyectiles.

130. 2.- CAÑON JUGUETE LANZA PROYECTILES POR AIRE COMPRIMIDO, según reivindicación anterior, caracterizado por una pera flexible que se recupera elásticamente al cesar la opresión necesaria para deformarla, estando esta pera sólidamente acoplada a la parte posterior del cañon, de tal manera que, sus opresiones y recuperaciones se traducen en aumentos y disminuciones de presión en el ánima de dicho cañon, utilizándose las primeras para el lanzamiento de un proyectil previamente introducido por la boca de fuego, y las segundas para la mencionada introducción, siendo en general los proyectiles disparados sobre una barrera que oculta al enemigo.

140. 3.- "CAÑON JUGUETE LANZA PROYECTILES POR AIRE COMPRIMIDO", sustancialmente como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y se

89915



ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 16 de Noviembre de 1.961.

JOSE REMACHA AZNAR y
MARIA GIMENO MONTERO
P. A.
El Agente Oficial.

JOSE REMACHA AZNAR
MARIA GIMENO MONTERO

88915

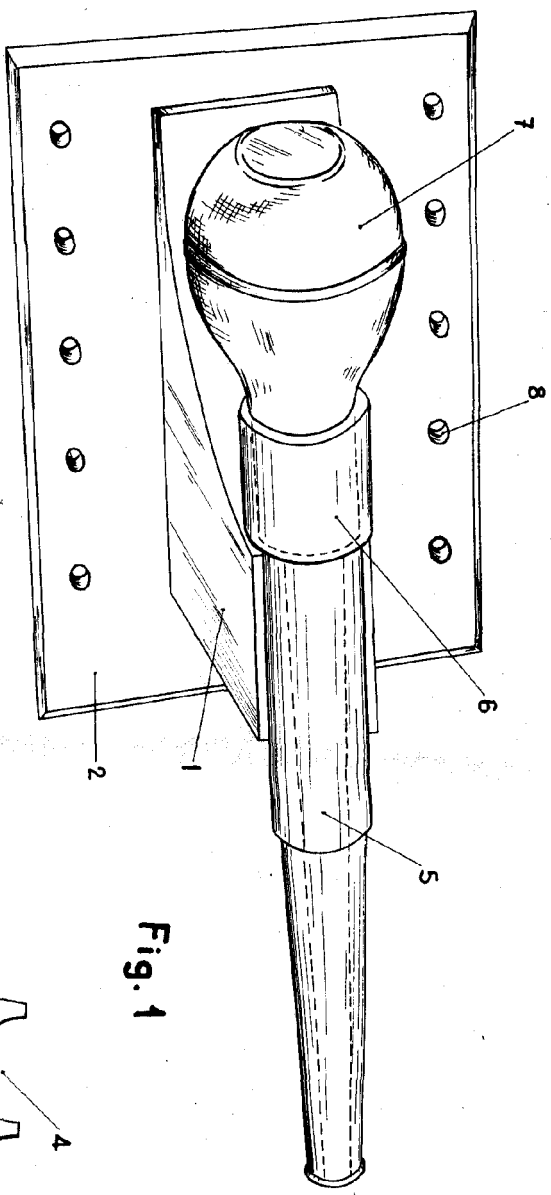


Fig. 1

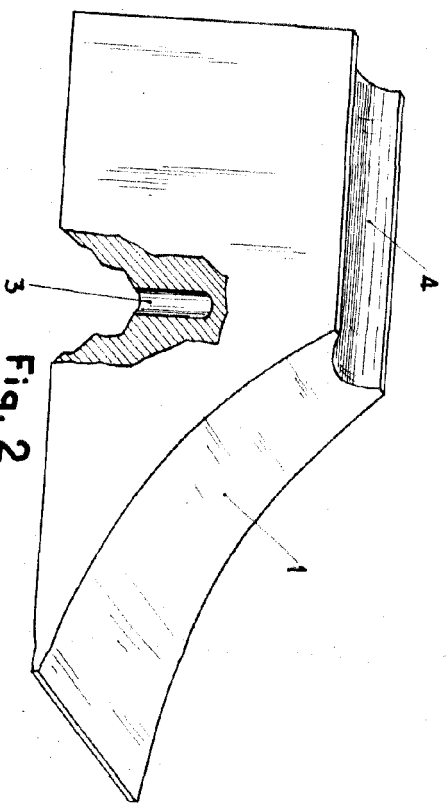


Fig. 2

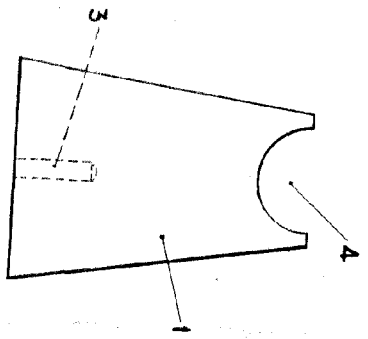


Fig. 3

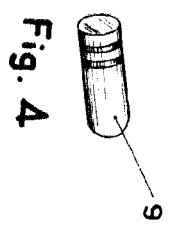
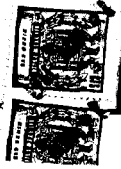
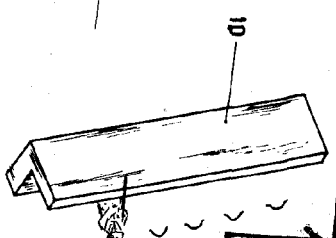


Fig. 4



Hoja única

ESCALA VARIABLE

Madrid, 16 Noviembre 1.931